

Oficina Control Interno de Gestion <cinterno.gestion@unisucre.edu.co>

## Informe de software

1 mensaje

Direccion Nacional de Derechos de Autor <sistemas.derechodeutor@gmail.com> Para: Cinterno Gestion <cinterno.gestion@unisucre.edu.co>

11 c

Respetado UNIVERSIDAD DE SUCRE

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envio	2/6/2020 16:36:24
Departamento	SUCRE
Municipio	SINCELEJO
Orden	TERRITORIAL
Sector	ENTES UNIVERSITARIOS AUTÓNOMOS
Entidad	UNIVERSIDAD DE SUCRE
Nit	892200323-9
Funcionario	MARIO ALDANA GÓEZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	600 computadores
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	Hemos implementado mecanismos de control en toda la comunidad institucional como resoluciones donde se les comunica lo siguiente:  Es política de la Universidad de Sucre, utilizar software debidamente licenciado y propender por el uso de herramientas de software libre.  Para dar cumplimiento a la política antes mencionada, solicitamos:  Todo integrante de la Comunidad Universitaria que instale o patrocine el uso de software ilegal, cometerá falta y quedará sujeto a las sanciones previstas en la normatividad interna y externa.  Tener en cuenta el número de licencias adquiridas para su posterior uso e instalación en los equipos de cómputos a trabajar.  En caso de tener alguna inquietud relacionada con el uso del software, puede comunicarse con la División de Cómputo y Sistemas en la siguiente dirección de correo electrónico: sistemas@unisucre.edu.co  A demás de lo anterior, los computadores de las salas de informáticas poseen congeladores de disco que impiden la instalación de software sin previa autorización de la División de Cómputos y Sistemas.  Se realiza una barrida a través de un formato de control por toda la comunidad institucional para corroborar el software licenciado.
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Si un software legal se ha dañado o se cumplió su ciclo de vida se procede a descargarlo del inventario, y en caso tal que encontremos un software no licenciado se procede a su desinstalación total y se le hará un llamado de advertencia a la persona que está cometiendo este tipo de irregularidad, ya que puede traer consecuencias jurídicas a la Universidad.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	SI

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@de gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior info@derechodeautor.gov.co

+ 57 (1) 3418177

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



